



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 17 de febrero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 149 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00003168-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Romina Noelia Costa para desempeñar funciones en la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO D.R.E. N° 337/23, que la agente Costa se desempeñaba en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 858/2022. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2022, hasta el 11 de mayo de 2023.

Que la Dra. López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 06 y actual superior jerárquico de la agente Costa, presta conformidad con la presente propuesta.

Que en cuanto a la normativa vigente aplicable, las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios a Romina Noelia Costa, Legajo N° 8392, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, por el plazo de seis (-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°

149 /2023